



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-52-EXTURG/2025

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veinte horas con trece minutos del día 23 de diciembre de dos mil veinticinco, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron en la modalidad virtual, para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes integrantes del Consejo General. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Graciano Alejandro Prats Rojas	Secretario del Consejo General
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral
Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Alejandro Facio Martínez	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vázquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
Tomás Moisés Hernández Galguera	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
José Pérez Martínez	Representante del Partido Fuerza por Oaxaca.
Jaime Álvarez Martínez	Partido de la Revolución Democrática.

En el uso de la Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como ocho representantes de los partidos políticos, y el de la voz, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. --
En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretario, buenas noches, consejeras, consejeros electorales y representantes de los Partidos Políticos, viéndose



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-52-EXTURG/2025

declarado la existencia del quórum legal, siendo las 20 horas con 17 minutos del día de hoy martes 23 de diciembre de 2025, se instala la presente sesión extraordinaria urgente. En el sentido instruyo al secretario para que sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos:

ÚNICO: Proyectos de acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-286/2025 y así sucesivamente hasta llegar al proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-313/2025 respecto de las elecciones ordinarias de concejalías de los ayuntamientos de Asunción Tlacolulita, San Jerónimo Tecóatl, Mesones Hidalgo, San Pedro Yólox, San Andrés, Teotilápan, San Martín Huamelúlpam, San Miguel Aloápam, San Pedro Tezacoalco, Santa Catarina Quiané, Santiago Nuyoó, Santiago Jocotepec, Constanza del Rosario, Guevea de Humboldt, La P, San Dionisio Ocotlán, San Juan Lajarcia, San José Lachiguiri, San Juan Mixtepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Pedro Teutila, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Cruz Tayata, Santa Lucía Miahuatlán, Santa María Atzompa, Santa María Nduayaco, Santa María Sola, Santiago Yaveo, Santiago Amoltepec y Santiago Yolomécatl, todos estos municipios del estado de Oaxaca que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, es la cuenta presidenta.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales y representantes de los Partidos Políticos. Está a su consideración el proyecto del orden del día con el que acaba de dar cuenta el secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones, le solicito al secretario someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con gusto, presidenta, consejeras y consejeros electorales, sírvase manifestar si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de levantar la mano, gracias, Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretario continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta antes de dar cuenta del único punto en el orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta Secretario -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar si es de aprobarse la dispensa a la lectura de los documentos circulados con antelación. Quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Consejera presidenta, le informo que la dispensa ha sido



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-52-EXTURG/2025

aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretario, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como único punto en el orden del día, tenemos proyectos de acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y IEEPCO CG-SNI-286/2025 y así sucesivamente hasta llegar al proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-313/2025 respecto de las elecciones ordinarias de consejo. concejalías de los ayuntamientos de Asunción Tlacolulita, San Jerónimo Tecóatl, Mesones Hidalgo, San Pedro Yólox, San Andrés Teotilápan, San Martín Huamelúlpam, San Miguel Aloápam , San Pedro Tezacoalco, Santa Catarina Quiané, Santiago Nuyoó, Santiago Jocotepec, Constancia del Rosario, Guevea de Humboldt, La P, San Dionisio Ocotlán, San Juan Lajarcia, San José Lachiguiri, San Juan Mixtepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Pedro Teutila, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Cruz Tayata, Santa Lucía Miahuatlán, Santa María Atzompa, Santa María Nduayaco, Santa María Sola, Santiago Yaveo, Santiago Amoltepec y Santiago Yolomécatl todos estos Municipios del estado de Oaxaca que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales y representantes de los Partidos Políticos, consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular. Secretario ¿me puede apoyar si alguien solicita el uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muy buenas noches a todas y todos quienes nos acompañan en las redes sociales, quisiera sugerir algunas precisiones en los comentarios en los proyectos que se ponen a nuestra consideración esta noche. El proyecto de acuerdo CG-IEEPCO-SNI-286/2025 respecto a Asunción Tlacolulita, si bien comparto el sentido del proyecto, quisiera proponer una modificación de forma en el apartado de antecedentes, en el numeral cuarto, en el que sugiero suprimir el párrafo que dice esencialmente el motivo de la validez es porque con los términos con que quedó integrado el ayuntamiento tiene paridad. Se sugiere suprimir porque es contradictorio con la tabla que sé que acompaña el mismo numeral y no hubo paridad sino progresividad, y debemos recordar que en el 2022 estaba vigente la reforma que había establecido la progresividad de manera gradual y no la paridad como hoy está vigente. En lugar de ello, sugiero incluir el párrafo que ya hemos establecido en otros acuerdos que tiene que ir en pasado respecto a que el motivo de la validez fue porque en los términos que quedó integrado el Ayuntamiento, si bien no contaba con la paridad en su vertiente de igualdad numérica, en donde la mitad de las concejalías corresponden a cada género, aun así, el municipio en ese momento sí contempló la progresividad en su integración. En el numeral 42 sugiero suprimir la afirmación una regresión, dado que en este momento no hay regresión, pero sí hay una insuficiente integración para cumplir con la paridad, esto respecto a Asunción Tlacolulita. En el proyecto IEEPCO-CG-SIN-293 y 294 que corresponden a Tezacoalco o y a Santa Catarina Quiané,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-52-EXTURG/2025

agregar inmediatamente en el párrafo posterior al rubro en materia de paridad porque colocamos pues el parámetro de control de regularidad constitucional y faltaría agregar en materia de paridad para que se homologue con el resto de los proyectos. Respecto al proyecto CG-SIN-310/2025, que corresponde a Santa María Sola sugiero hacer un ajuste respecto a agregar el fraseo de con mínima diferencia porque en la elección extraordinaria del 2023 se eligieron cinco concejalías propietarias y suplentes, tres propietarias y tres mujeres de suplentes, un total de seis mujeres en ese momento. Ahora, en la elección, en 2025 de cinco concejalías propietarias y cinco suplencias, se eligieron a dos mujeres propietarias y dos suplentes, dando un total de cuatro mujeres. Comparto el sentido del proyecto, ya que existe la paridad con mínima diferencia. Sin embargo, en el numeral 27 sí sugiero hacer este ajuste dado que nos referimos a la paridad con mínima diferencia, que fue en 2023, en favor de las mujeres y que fue en la elección 2022 calificada en 2022, con mínima diferencia en favor de las mujeres y ahora es en favor del sexo masculino. Sin embargo, el cumplimiento de la paridad con mínima diferencia se mantiene. Respecto al proyecto SIN-311 de Santiago Yaveo en este municipio las concejalías propietarias cumplen un año y medio y las suplentes el segundo periodo de año y medio. En el caso del primer periodo de nueve concejalías propietarias, siete serán ocupadas por mujeres, incluyendo la sindicatura municipal, y en el segundo periodo del primero del 1 julio del 2027 al 31 de diciembre del 2028, de nueve concejalías, ocho serán ocupadas por mujeres, incluye la presidencia y la sindicatura municipal, lo cual es una muestra de que las comunidades han encontrado los mecanismos y los ajustes necesarios para la paridad y también para alcanzar la igualdad sustantiva. Me parece importante resaltar en este caso, este Municipio nos sigue los Sistemas Normativos Indígenas. nos siguen enseñando cómo alcanzar la paridad en su propio sistema, haciendo los ajustes y los mecanismos más allá de los criterios que puedan ser calificados como regresivos ante el escándalo respecto a una sentencia en un municipio. Las comunidades indígenas nos siguen enseñando cómo realizar ajustes en torno a la paridad. Me parece muy importante resaltar este asunto porque sin intervención ni de este instituto ni de los tribunales jurisdiccionales han alcanzado la paridad sustantiva y me parece que esos son los casos que tendríamos que destacar y dar seguimiento en torno a este tema que algunas veces parece resultar espinoso hablar de que las mujeres tengamos que ocupar o tengamos el derecho de ocupar cargos como concejalías propietarias como corresponde. Entonces me parecía necesario abordar este tema sobre todo ante las amenazas del patriarcado en torno a la paridad, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, consejera. Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, Consejera Presidenta, únicamente para referirme a cinco proyectos, el primero de ellos corresponde a Santa Catarina Quiané, en este proceso de su método electivo se crea una regiduría de ecología y medio ambiente, es decir, existe un cargo más al anterior y también fue designado o electo un hombre, dejando una mínima diferencia en cargos propietarios y en suplencias en menor número a la mujer y favoreciendo a los hombres. Se ocupan los mismos cargos propietarios para hombres. En el caso



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-52-EXTURG/2025

de San José Lachiguiri, hay una mínima diferencia que deja en desventaja a las mujeres, ya que ocupan el mismo número de cargos y el mismo cargo que la elección anterior. Para San Juan Mixtepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, en la elección previa se eligieron cuatro mujeres propietarias y tres suplencias. y en esta ocasión tres mujeres propietarias y tres suplencias, es decir, hubo una disminución de la participación de las mujeres. En el caso de Santa Lucía Miahuatlán, también existe una mínima diferencia en estos cargos que también dejen desventaja a la mujer, ya que el número menor de cargos es para las mujeres, tanto en suplencias como en cargos propietarios. Finalmente, Santa María Sola, hay una mínima diferencia también que favorece a los hombres en estas integraciones de cargos propietarios y en suplencias. Es prudente señalar que en esta elección disminuyó el número de mujeres electas, ya que en la anterior se eligieron propietarias y suplencias para mujeres en la Regiduría de Obras Públicas, por lo cual no acompañó el sentido de estos cinco proyectos que he mencionado por las consideraciones que he manifestado, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejera Gabriela. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: Gracias Presidenta, buenas noches a todas y todos, yo me voy a referir al proyecto de San Dionisio Ocotlán, particularmente en el numeral 20. En el numeral 20 nos presentan las tablas de las suplencias, los resultados de las suplencias. Sin embargo, de la tabla de la terna de suplencias para Presidencia Municipal, posterior sigue la terna de suplencias de la regiduría de Hacienda. Faltaría la tabla de la terna de la suplencia de la sindicatura, la cual no se encuentra. Entonces pediría por favor que se agregue esos datos, gracias, es cuánto. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones, le solicito al secretario someta a votación las propuestas de la consejera Zaira Hipólito. Lo iremos haciendo municipio por municipio, por favor y después la votación general del total de los proyectos. Secretario le solicito tome la votación. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta de manera nominativa si son de aprobarse los proyectos de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-286/2025 y así sucesivamente hasta llegar al proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-313/2025. Como ya fueron referidos con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Zaira Alelí Hipólito, por la Consejera Gabriela y por lo comentado también por la maestra Jessica Jazibe. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor, gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. ----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor, con excepción de Santa Catarina Quiané, San



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-52-EXTURG/2025

José Lachiguiri, San Juan Mixtepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Santa Lucía Miahuatlán y Santa María Sola, en los cuales mi voto es en contra. -----

-En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor, gracias. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Gracias, Consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el Consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Gracias, Consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Gracias Consejera electoral, Gabriela Fernanda Espinoza Blancas.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Gracias, Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera Presidenta le informo que los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-286/2025 y así sucesivamente hasta llegar al proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-313/2025, como ya fueron referidos, fueron aprobados por unanimidad de votos, exceptuando de ellos los que se identifican con los números IEEPCO-CG-SNI-294 de Santa Catarina Quiané, IEEPCO-CG-SNI-302/2025 de San José Lachiguiri, IEEPCO-CG-SNI-303/2025 de San Juan Mixtepec Miahuatlán de Porfirio Díaz, IEEPCO-CG-SNI-307/2025 de Santa Lucía Miahuatlán, y IEEPCO-CG-SNI-310/2025 de Santa María de Sola, que fueron aprobados por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, Secretario Continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera Presidenta, le informo que se agotó el único punto del orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, Secretario. consejeras, consejeros electorales y Representantes de los Partidos Políticos. Habiéndose agotado el único punto en listado en el orden del día, siendo las 20 horas con 38 minutos del día de hoy martes 23 de diciembre de 2025, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente. Que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-52-EXTURG/2025

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, constando de siete fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por veintiocho anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-286/2025 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-313/2025. -----

----- DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO EJECUTIVO

ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ

**GRACIANO ALEJANDRO PRATS
ROJAS**